

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2667 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016, con cargo a nuevos ingresos no previstos y bajas en aplicaciones de gastos.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 28-04-2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo a nuevos ingresos no previstos y a bajas en otras aplicaciones de gastos, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2016.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinarios.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	5.021,80

Total Gastos 5.021,80 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Nuevos ingresos no previstos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	3.879,71

Bajas en conceptos de gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	1.142,09

Total Ingresos 5.021,80 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contenciosos - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la

publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial.

Lupión, a 03 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.